



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

1 DE FEBRERO DE 1984

Número 26

## SUMARIO

### III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	323	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	325
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Alicante.	323	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	325
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	324	Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.	325
		Juzgado de Instrucción de Llerena (Badajoz).	325

### IV. Administración Local

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	326	Ayuntamiento de Ulea.	333
Ayuntamiento de Murcia.	327	Ayuntamiento de Murcia.	333
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	328	Ayuntamiento de Murcia.	333
Ayuntamiento de Santomera.	328	Ayuntamiento de Cartagena.	334
Ayuntamiento de Abanilla.	328	Ayuntamiento de Murcia.	334
Ayuntamiento de Aguilas.	329	Ayuntamiento de Murcia.	334
Ayuntamiento de Librilla.	331	Ayuntamiento de Murcia.	334
Ayuntamiento de Molina de Segura.	331	Ayuntamiento de Murcia.	334
Ayuntamiento de Molina de Segura.	332	Ayuntamiento de Aguilas.	334
Ayuntamiento de Bullas.	332		

### V. Otras Disposiciones y Anuncios

Juzgado Togado Militar número Dos. Valencia.	335	Notaría de don Francisco Sandoval Puerta. Alhama de Murcia.	336
Aduana de Cartagena.	335	Aduana de Cartagena.	336
Capitanía General de la Primera Región Militar.	335	Juzgado Togado Militar número Uno. Sevilla.	336
Capitanía General de la Primera Región Militar.	335	Capitanía General de la Novena Región Militar.	336
Capitanía General de la Novena Región Militar.	335		



## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 487

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 470/81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Compañía Regional de Servicios, S. A., representada por el procurador señor don Alberto Serrano Guarinos, contra don Julián Molina Novoa, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Mazarrón, hacienda del Castillo, diputación de Ifre, paraje de Pastrana, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una hacienda de tierra conocida por la del Castillo, en el Paraje de Pastrana, diputación de Ifre, del término municipal de Mazarrón, que tiene una cabida de 24 hectáreas, 66 áreas y 52 centiáreas. Contiene una casa conocida por el nombre de la Hacienda. Inscrita en el libro 280, folio 188 del Registro de la Propiedad de Totana.

Valorada en tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a 11 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

\* Número 38

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE ALICANTE

Don Faustino de Urquía y Gómez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Alicante.

Por medio del presente, hago saber: Que el día 28 de febrero de 1984, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 237 de 1980, promovido por don Luis Sedo Coma contra don Juan Saura Máiquez y don José Saura Olivares, casados con doña Caridad Nicolás García y doña Francisca Gracia Sánchez.

Finca hipotecada: «Casa de planta baja, y en la actualidad con un piso edificado sobre ella, marcada con el número 25, hoy 27, de la calle Alfonso XIII, antes carretera de Cartagena a Murcia, del barrio de Los Dolores, diputación del Plan, en Cartagena (Murcia), destinadas en la actualidad, la planta baja, a nave, y la superior

a taller, ocupando la citada planta baja una superficie de ciento noventa y siete metros, y la planta superior, aproximadamente, ciento treinta y cuatro metros cuadrados, correspondiendo el resto a terrazas.

Linda: por el Sur o izquierda entrando, con la casa de don Salvador Amorós; Norte o derecha entrando, con la casa número 27, hoy 29, de dicha calle, propiedad de don Antonio Pedreño Martínez; Oeste o espalda, con casa de don José Martínez Madrid, y Este o frente, con calle de su situación. Inscripción: tomo 379-3.º, folio 184, finca 28.934, inscripción 2.º».

Sale a subasta por el precio convenido de 4.100.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el precio tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Faustino de Urquía y Gómez.—El secretario judicial.

\* Número 445

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 738 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por doña Castora Fernández Aparicio, representada por el procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Assín contra don José López Cárceles, con domicilio en Avda. Alfonso X el Sabio número 16, Murcia, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de marzo de 1984, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por informe del Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan exa-

minarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Objeto de la subasta:

Derechos de don José López Cárceles y su esposa, derivados de la adjudicación definitiva que en 14 de diciembre de 1977 efectuó a su favor mediante Resolución de tal fecha el Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, embargados a dicho deudor y a su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

2.º Descripción actual de los inmuebles objeto de adjudicación:

— Vivienda en tercera planta,alzada sobre la estructura diáfana a nivel de la calle, ubicada en el edificio de que forma parte, denominado «bloque B», sito en Murcia, Polígono de La Fama, parcela núm. 5, sector I, recayente en las inmediaciones de la Gran Vía de Alfonso X el Sabio. Es de tipo B, y le corresponde en la planta también la letra B. Tiene una superficie construida de ciento treinta y ocho metros y treinta decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, terraza principal y terraza tendadero. Linda: Norte, Sur y Este, con vuelo a zonas ajardinadas, y Oeste, con la vivienda letra A, de esta planta, hueco de ascensor, rellano y hueco de la escalera.

Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento de treinta metros cuadrados, ubicada en el sótano-garaje del edificio (plaza número 7, trastero número 1).

Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del edificio de que forma parte de dos enteros con treinta y seis centésimas por ciento.

Título: De compra al Instituto Nacional de la Vivienda (hoy I. P. P. V.), según escritura otor-

gada en Murcia ante el notario don Aurelio Díez Gómez, como sustituto de don José Julio Barrenechea Maraver, el día 13 de octubre de 1975.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Murcia número 1, sección 2.ª, libro 79, folio 10, finca 7.785, inscripción 1.ª.

Cargas:

a) Préstamo hipotecario a favor de la Caja Postal de Ahorros, Oficina de Murcia, que al 31 de diciembre de 1982, arrojaba un débito de un millón doscientas treinta y ocho mil doscientas sesenta y ocho pesetas con veintitrés céntimos.

b) Préstamo del propio Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del que al 23 de mayo de 1983 quedaba pendiente en concepto de amortización la cantidad de doscientas sesenta y una mil setecientas treinta y una pesetas con setenta y siete céntimos.

Posesión: La tiene el ejecutado como parte de los derechos dimanantes de la adjudicación definitiva de que se hizo referencia.

Títulos: En autos obra informe del Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con referencia a los datos registrales y de cargas expuestos. Consta igualmente la notificación a dicho Patronato del embargo de los derechos dimanantes de la adjudicación.

3.º Los derechos que se sacan a subasta implican:

a) La entrega de la posesión de la vivienda y plaza de garaje.

b) La subrogación del adjudicatario en las cargas preferentes y en el lugar del ejecutado don José López Cárceles respecto de la adjudicación de 14 de noviembre de 1977.

Salen a subasta los derechos de don José López Cárceles, sobre los descritos bienes por la suma de cinco millones doscientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 12 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

\* Número 210

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 194/83 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don José Vicente Soler, representado por el procurador Sr. Jiménez-Cervantes contra don Cándido Valcárcel Lledó, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 14 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (casos de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Máquina de sierra de cinta de 0,80 metros, con motor acoplado, marca «Sierras Alavesas», valorada en 100.000 pesetas.

Máquina Universal de la casa «Antonio Olcina Miró», de Alcoy, valorada en 120.000 pesetas.

Una máquina Tupi, marca «Sierras Alavesas», valorada en pesetas 120.000.

Máquina escoplar de cadena, marca Furo, con motor eléctrico acoplado de ¼ H.P., valorada en 90.000 pesetas.

Dado en Murcia a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

\* Número 284

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION B)**

**E D I C T O**

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.296/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Renault Financiaciones, S. A.», representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez contra don Antonio López Moreno, con domicilio en calle Santoña, bloque 14, 4.ª-A, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª vez y término de 8 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día catorce de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vehículo turismo marca Seat 1430, matrícula MU-6267-D. Tasado en veinte mil pesetas.

Dado en Murcia a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Buen García.

Número 6370

**DISTRITO****NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de citación****y requerimiento**

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha acordado, en el juicio de faltas número 503 de 1983, requerir a Antonio Muñoz Moreno, soltero, sin profesión, hijo de Ramón y Carmen, natural y vecino de Cartagena, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que, en el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el citado juicio.

Y en cumplimiento de lo ordenado, y para que conste y sirva de citación y requerimiento en forma a Antonio Muñoz Moreno, libro el presente en Cartagena a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario.

Número 7023

**INSTRUCCION****LLERENA (Badajoz)****E D I C T O**

Don Eugenio Cárdenas Calvo, juez de Instrucción de Llerena y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado de fecha 18 de octubre último, librada en la pieza de situación personal del sumario tramitado en este Juzgado de Instrucción con el número 10 de 1981 contra la salud pública, por la que se interesaba la busca y prisión del procesado Enrique Saldaña Cantero, de 24 años, soltero, panadero, hijo de José y de Concepción, natural de Cartagena y vecino de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), calle Granada número 7, por haber sido habido el mismo.

Dado en Llerena a 5 de diciembre de 1983—Eugenio Cárdenas Calvo.—El secretario judicial.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 161

#### SAN PEDRO DEL PINATAR

**Resolución del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), por la que se convoca concurso para adjudicación de los servicios de lectura de contadores de la red de agua potable y de recaudación municipal por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores en recibos y certificaciones de débitos.**

Aprobados por esta Corporación pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso de adjudicación de los servicios de lectura de contadores de la red de agua potable y de recaudación municipal por gestión directa, de los débitos tributarios que se devenguen por toda clase de impuestos, tasas y contribuciones especiales, actualmente vigentes o que se implanten en lo sucesivo, de acuerdo con el artículo 119.1 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se exponen al público, por plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de publicar este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones contra los mismos.

Simultáneamente, y en base a lo autorizado en el número 2 del mismo artículo 119, se anuncia licitación mediante concurso, de dichos servicios. La licitación se aplazará si resultare necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

#### ANUNCIO DE CONCURSO:

Objeto: Contratación de los servicios de lectura de contadores de la red de agua potable y recauda-

ción municipal, por gestión directa, de los débitos tributarios que se devenguen por toda clase de impuestos, tasas y contribuciones especiales.

#### PREMIOS POR GESION:

A) Lectura de contadores.

Cuota anual por unidad de contador leído:

— Primer año, 170 ptas.

— Segundo año, 180 ptas.

— Tercer año, 190 ptas.

Para años sucesivos se incrementará la cuota última en el aumento del costo de la vida.

B) Por recaudación.

Se aplicará la siguiente escala:

— De 1 a 50.000.000 de pesetas, 6 por 100.

— De 50.000.001 a 100.000.000 de pesetas, 5 por 100.

— De 100.000.001 a 150.000.000 de pesetas, 4,75 por 100.

— De 150.000.001 en adelante, 4,50 por 100.

Pagos: Trimestralmente, aplicándose provisionalmente el porcentaje inferior del 4,50 por 100, efectuándose de forma definitiva con el porcentaje que corresponda al finalizar cada ejercicio.

Fianzas: Provisional, 100.000; definitiva, 2.095.826 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente a publicar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de 9 a 13.

Apertura de plicas: A las 12 horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina en el plazo de licitación.

Modelo de proposición: D. ...., con documento nacional de identidad número ..... (en nombre propio o en representación de ... ..), vecino de ..., con domicilio en ....., enterado del concurso para adjudicación de los servicios de lectura de contadores de la red de agua potable y de recaudación municipal por gestión directa en período voluntario y ejecutivo, según convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ....., manifiesta:

Primero.—Reunir los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Segundo.—Aceptar el pliego de condiciones.

Tercero.—Que el compareciente no se encuentra incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarto.—Hacer ofrecimiento de prestación de los servicios por los siguientes premios:

a) Por lectura de contadores: .....%.

b) Por recaudación:  
— En voluntaria .....%.  
— En ejecutiva .....%.

Documentos a presentar:

A) Memoria que se acompaña a la proposición en que se alegaran los méritos que se expresan con la documentación que los justifique.

B) Documento nacional de identidad del proponente.

C) Documento donde pueda deducirse la solvencia económica y moral del concursante.

D) Fuera del sobre se adjuntará el resguardo o documento justificativo de la fianza provisional.

San Pedro del Pinatar, 31 de diciembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 167

**MURCIA****Negociado de Ordenación Rural****ANUNCIO OFICIAL**

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de diciembre de 1983, relativos a concesión de licencias de obras.

**Sesión del día 6:**

Don José Moreno Alarcón. Construir vivienda en calle San Roque, 19, El Palmar.

Don Gil Alfredo Gardia Sánchez. Construir cerca en Las Casillas, Los Urreas, Corvera.

Don Luis Abellán Zamora. Construir 16 viviendas y locales en carretera de Alicante.

Don Manuel Martínez Hernández. Construir vivienda en planta baja, en La Albatalla.

Don José Navarro Solano. Construir vivienda sobre bajo diáfano en Carril de los Curas, Pedriñanes, Era Alta.

Don Fulgencio Gálvez Alcántara. Elevar planta para cámara en plaza de Las Acacias, Cobatillas.

Don Fulgencio Hernández López. Sustituir cubierta de almacén sito en calle Mayor, esquina a calle San Mateo, Tiñosa.

Don Pascual J. Fernández Fernández. Construir dos viviendas en bajo con garaje en calle Salzillo, Algezares.

Don Juan de Dios Martínez Mechón. Construir vivienda sobre bajo diáfano en Camino del Badén, Era Alta.

Don Francisco Martínez Saura. Construir vivienda y local en calles José Laencina y Cervantes, de La Alberca.

Don José Albaladejo García. Construir vivienda unifamiliar en calle Pablo Iglesias, Los Garres.

**Sesión del día 13:**

Dirección General de la Seguridad del Estado del Ministerio del Interior. Movimiento de tierras en terrenos situados en Sangonera la Verde, junto a Mercamurcia.

Don Juan González Gallego. Elevar planta para vivienda en

calle de la Luz, Santo Angel.

Don Salvador Pérez Nicolás. Construir cerca en calles sin nombre, Valladolides.

Don Julián González Conesa. Construir cuatro viviendas y semisótano en Senda Alta, Aljucer,

Don José Peñalver Peñalver. Construir almacén y vivienda en Finca Agridulce, Guadalupe.

Doña Isabel Alcaraz Egea. Construir dos viviendas en calle Cuatro Vientos, San Ginés.

Don Pedro Ballester Mora. Construir vivienda duplex en calle San Isidro, Puente Tocinos.

Ministerio de Educación y Ciencia. Ampliar dos unidades de preescolar en Torrealgüera.

Ministerio de Educación y Ciencia. Ampliar dos unidades de E. G. B. en Sangonera la Verde.

Don Pedro Soler Murcia. Construir dos viviendas y bajo comercial de P. O. en calle Casino, Aljucer.

Don Pedro Ros Esparza. Construir vivienda en plaza del Caudillo, Lobosillo.

Doña Ursula Moll. Modificación de vivienda en Urbanización Agridulce, Espinardo.

Inmobiliaria Francisco Iniesta Abellán, S. A. Construir 15 viviendas de P. O., locales y sótano en Urbanización Monteazahar, Beniaján.

Don José Antonio Hernández Sanz. Construir vivienda en calle Buenos Aires, El Verdolay.

Banco Exterior España, S. A. Acondicionamiento y decoración local para oficinas en calle Cura Jiménez, esquina a plaza de la Oliva, Alquerías.

Don Gil Alfredo García Sánchez. Construir cerca en Las Casicas, paraje Los Urreas, Corvera.

**Sesión del día 20:**

Don Manuel Matencio García. Construir almacén y vivienda en calle Arrabal, La Ñora.

Don Francisco Martínez Peña. Construir 4 viviendas de P. O. y local comercial en calles Mayor y del Aire, Espinardo.

Don Antonio Hernández Torres. Construir 5 viviendas, bajo comercial y garaje en Ctra. Zenneta a Beniel.

Doña Concepción García Hernández. Construir almacén en bajo y vivienda en planta alta en calle Romero sin número, barrio del Progreso.

Ministerio de Educación y Ciencia. Ampliar 4 unidades de preescolar en Casillas.

Promo-Azahar, S. A. Construir 18 viviendas unifamiliares de P. O. en Urbanización Monteazahar, Beniaján.

Don Jesús Matas Espuche. Construir dos viviendas en avenida de la Libertad, Aljucer.

**Sesión del día 27:**

Don Ginés Jiménez Avilés y don Mariano Romero Campillo. Construir 5 viviendas de P. O. y bajo libre en plaza Altiaga, Sucina.

Auto-Recambios Peñalver. Construir nave, almacén y semisótano-aparcamiento en Ctra. Alicante sin número.

Don Domingo Victoria Martínez. Construir edificio para local y dos viviendas en calle San Antonio, Javalí Viejo.

Don José Muñoz Nicolás. Reparar grietas en vivienda sita en junto al Cruce de la Vereda de la Cueva, en el Camino de Cabecicos.

Don José López Franco. Construir vivienda unifamiliar aislada en Azarbe Mayor, El Raal.

Don Pedro Sáez Jiménez. Construir dos plantas para vivienda en calle Mayor, barrio San Roque, Puente Tocinos.

Don Emilio Alarcón Bastida. Construir vivienda unifamiliar y almacén agrícola en Camino de la Boquera, Zarandona.

Don Andrés Carrasco Palma y don Antonio Moreno Moreno. Construir 4 viviendas, locales y sótano-garaje en Vereda de Aljucer, 29 y 31.

Don Jerónimo Alarcón Moreno. Sustituir puerta de hierro y maderas de dos balcones por otras de aluminio en vivienda sita en calle Calvario, 58, Espinardo.

Don José Garre Cánovas. Construir vivienda unifamiliar en Camino de Patiño.

Murcia, 31 de diciembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 261

**LAS TORRES DE COTILLAS****EDICTO**

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sus sesiones del Pleno correspondientes al 1 de diciembre de 1983 y 5 de enero actual, aprobó la modificación de la plantilla, en aplicación del Decreto 2.056 de 1973, de 7 de agosto, y Real Decreto 211 de 1982, de 1 de febrero, habiendo quedado de la forma siguiente:

**I. CUERPOS NACIONALES****A) Secretario**

1 secretario-interventor. Coeficiente, 5; nivel, 10.

**II. CUERPO DE ADMINISTRACION GENERAL****A) Técnicos y plazas únicas o especiales asimiladas.**

1 oficial. 3,3; 8.

**B) Administrativos y plazas únicas asimiladas.**

1 administrativo de Administración General. 2,3; 6.

**C) Auxiliares y plazas únicas especiales asimiladas.**

9 auxiliares; 1,7; 4.

**III. GRUPO ADMINISTRACION ESPECIAL.****A) Técnico superior.**

1 asesor jurídico; 3,3; 8.

**B) Subgrupo Servicios Especiales.**

1 asistente social. 2,9; 6.

1 inspector de obras y servicios; 2,3; 6.

1 encargada de la biblioteca pública municipal. 1,7; 4.

**C) POLICIA MUNICIPAL**

10 guardias municipales; 1,7; 4.

**D) OTROS, PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES.**

1 ordenanza. 1,4; 3.

2 auxiliares de clínica. 1,3; 3.

2 fontaneros. 1,4; 3.

2 jardineros; 1,3; 3.

2 encargados del complejo polideportivo. 1,3; 3.

2 electricistas. 1,3; 3.

2 encargados del cementerio municipal. 1,3; 3.

1 conductor del camión de la basura. 1,3; 3.

4 peones del servicio de recogida de basuras (Noct.). 1,3; 3.

1 peón de recogida de basuras diurna. 1,3; 3.

1 encargado general. 1,3; 3.

1 oficial; 1,3; 3.

1 Ayudante; 1,3; 3.

2 peones; 1,3; 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose producir contra esta resolución las observaciones oportunas en plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región».

Las Torres de Cotillas, 13 de enero de 1984.—El alcalde, Jesús Ferrer García.—El secretario general, Emilio Pérez Robles.

\* Número 428

**SANTOMERA****EDICTO****PRESUPUESTO DE INVERSIONES**

En la Intervención de esta Entidad local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS:**

**Capítulo; denominación; ptas.**

**B) Operaciones de capital**

9; variación de pasivos financieros; 10.000.000 de pesetas.

Total ingresos: 10.000.000 de pesetas.

**GASTOS:**

**Capítulo; denominación; ptas.**

**B) Operaciones de capital**

6; inversiones reales; 10.000.000 de pesetas.

Total gastos: 10.000.000 de pesetas.

Santomera, 19 de enero de 1984. El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

\* Número 6450

**ABANILLA****EDICTO**

En la Secretaría del Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público el expediente de anulación de obligaciones contraídas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1983, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO ORDINARIO:**

— Error material: 164 ptas.

— IASA, 96.249 ptas.

— Cecubis 3.ª anualidad, 112.500 pesetas.

— Manuela Celdrán Rocamora, 200.000 ptas.

— Antonio Ruiz Olivas, 40 ptas.

— Municipalía, 4.300 ptas.

— Bayer Hermanos, 1.135 ptas.

— Hidroeléctrica Española, 1.061 ptas.

— Bartolomé Jacobo Nicolás, 1.249 ptas.

— Francisco Juan Pérez Molina, 82.969 ptas.

— Banco de Crédito Local de España, 31.194 ptas.

— Error material, 334 ptas.

— Aportación Presupuesto de Inversiones, 494.538 ptas.

**PRESUPUESTO****EXTRAORDINARIO LI. DEUDAS**

— Juan de Dios López Gaspar, 103.932 ptas.

— IASA, 185.887 ptas.

Lo que se hace público a fin de que, durante dicho plazo expostivo, puedan examinar y presentar reclamaciones.

Abanilla, 16 de noviembre de 1983.—El alcalde, José Luis Cutilas Rivera.—El secretario, José Casas González.

## A'G U I L A S

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de bibliotecario y animador cultural, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

### B A S E S

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de bibliotecario y animador cultural, vacante en la plantilla de esta Corporación, encuadrada en el Grupo C, Administración Especial, clase b), Técnicos Medios, nivel de proporcionalidad 8, retribuida con el sueldo base correspondiente a este nivel, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que legalmente le c o r r e s p o n d a n, cuyo anuncio se publicará en el «Boletín Oficial de la Región», en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, así como un extracto del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Condiciones de los aspirantes.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad. Dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión de cualquiera de los títulos de Grado Medio Universitario, relacionado con las letras o tener aprobados los tres primeros cursos de la carrera de Filosofía y Letras en sus diversas ramas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impidan el normal ejercicio de la función.

e) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o de incompatibilidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera.—Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, y que se comprometen a jurar acatamiento a la Monarquía y a las Leyes del Reino, se dirigirán al presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta.—Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región» y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—Tribunal calificador.

El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma.

Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Un técnico de Administración General, designado por la Corporación.

Un representante del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Secretario, el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Sexta.—Comienzo y desarrollo de la oposición.

Para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores, en aquellos ejercicios que no puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región» y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quince días antes del comienzo del primer ejercicio, el tribunal anunciará en el «Boletín Oficial de la Región» y tablón de edictos de la Casa Consistorial, el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal.

Séptima.—Ejercicios de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán dos de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio. — Consistirá en desarrollar por escrito tres temas sacados a la suerte, uno de cada una de las materias cuyo programa figura al final de estas bases. Tiempo máximo: cuatro horas.

Una vez terminado el ejercicio será leído por los opositores, a requerimiento del tribunal, en sesión pública.

Segundo ejercicio.—Redacción de los asientos bibliográficos de dos obras modernas, un grabado y una obra musical.

El asiento bibliográfico constará de la catalogación, de acuerdo con las vigentes inscripciones para las Bibliotecas Públicas del Estado de los encabezamientos de materia, y las tablas de CDU.

Tiempo máximo: tres horas.

**Octava.—Calificación.**

Los dos ejercicios son eliminatorios y calificables hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

**Novena.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.**

Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los efectos del artículo 11/2 de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas, excedieran del número de plazas convocadas.

El opositor propuesto presentará en la Secretaría General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que depen-

dan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Permanente, el opositor aprobado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la entrega de la notificación de su nombramiento; si no tomara posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

**TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO**

Temas:

1.—Estado actual de la biblioteconomía. Tendencias modernas. Distintos tipos de bibliotecas en función de sus necesidades.

2.—La planificación de servicios bibliotecarios a escala nacional, regional y local.

3.—Selección y adquisición de libros y otras materias bibliotecarias: problemas, criterios, fuentes y métodos. Secciones de referencia. Cooperación bibliotecaria y coordinación de servicios. Control bibliográfico universal. Compras, Cooperativas. Préstamo bibliotecario.

4.—Automatización y mecanización de los servicios. Control y valoración de la actividad bibliotecaria: estadísticas, memorias, recuentos, gestión económica, etcétera.

5.—Los catálogos de las bibliotecas. Análisis de los diversos tipos.

6.—Clasificación de materiales. Sistemas vigentes.

7.—Ordenación y conservación de fondos bibliográficos especiales: publicaciones periódicas, manuscritos, incunables, estam-

pas, mapas, piezas musicales, etc. Patología del libro.

3.—Bibliotecas Nacionales. Su función. Bibliotecas docentes. Bibliotecas universitarias.

9.—Organización bibliotecaria española. Los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas.

10.—Bibliotecas Públicas Municipales. Legislación. Problemática. Formación profesional de los bibliotecarios.

11.—Documentación: concepto. justificación y finalidad.

12.—Función social de la documentación. La documentación como medio de información, comunicación y participación.

13.—Fuentes documentales. Definición y división. Tipos de Centros de documentación. Fuentes de información bibliográfica.

14.—El análisis documental. La descripción bibliográfica. Indización de documentos. El resumen documental. Los lenguajes documentales. El Thesaurus.

15.—La búsqueda documental. Memoria documental. Sistemas de búsquedas. Soportes y equipos documentales. La demanda documental.

16.—Difusión documental. Servicios de difusión selectiva de información, de reproducción, publicaciones periódicas, información de referencias y bibliotecas.

17.—Automatización documental. Posibilidades documentales de los ordenadores electrónicos. El ordenador como selector documental del día. Actas y rectificaciones de acuerdos.

18.—Historia del libro y las bibliotecas.

**TEMAS DE ADMINISTRACION LOCAL**

1.—La Constitución española de 1978. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2.—La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.

3.—La organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. La Autonomía de la Región de Murcia y disposiciones legales que la regulan.

4.—El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

5.—Régimen Local especial. Principios constitucionales y regulación jurídica. La Función Pública Local y su organización.

6.—La provincia en Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

7.—El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

8.—Organización municipal. Competencias.

9.—Otras Entidades Locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades Locales Menores.

10.—Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Aprobación.

11.—Relaciones entre Entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

12.—Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derechos de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de la Administración Local.

13.—Los bienes de las Entidades Locales.

14.—Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

15.—La intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

16.—Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

17.—Funcionamiento de los Organos Colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

18.—Haciendas locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales y presupuestos.

#### TEMAS DE ANIMADOR CULTURAL

1.—Conceptos de cultura. Visión estática, visión dinámica. Cultura individual y cultura de masas.

2.—Formas de transmisión de la cultura. La tradición oral. La obra de arte. El patrimonio artístico. Los medios de comunicación social.

3.—Concepto de animación. Delimitación de la animación con otras técnicas afines. Instrumen-

tos específicos de la animación. La dinámica de grupos.

4.—Concepto de animación socio-cultural. Objetivos y fines. Ambito. Base institucional.

5.—Historia de la animación socio-cultural. Antecedentes socio-pedagógicos: Francia, Gran Bretaña, Italia, España.

6.—El animador cultural: deontología. El animador amateur y el animador profesional. Estatus profesional del animador.

7.—La animación cultural a nivel ciudadano. Animación de las Asociaciones de Vecinos. Animación reivindicativa.

8.—Animación cultural y Municipio. Diseño de una política de acción cultural en un Ayuntamiento. La animación cultural y la calle.

9.—Animación cultural y autonomías. Funciones del animador cultural regional. La coordinación inter-local y la coordinación inter-regional.

10.—La organización de la cultura a nivel central. El Ministerio de Cultura: estructura y funciones.

11.—Espacio geográfico y animación. Campaña de animación en el Municipio rural. Características culturales del medio. Diseño de campaña.

12.—Equipamiento y animación. Biblioteca y animación socio-cultural. La Biblioteca Pública en la educación permanente.

13.—Animación cultural y educación permanente de adultos. Las Universidades Populares: naturaleza y objetivos.

14.—Las Universidades Populares. Estructura institucional. Estructura interna. Principios socio-pedagógicos.

15.—La política cultural. Formulación. Objetivos. Medios económicos.

16.—Nuevas tendencias de acción cultural. Democratización de la cultura y democracia cultural.

Aguilas, 16 de enero de 1984.—El alcalde.

«El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos

\* Número 6262

#### LIBRILLA

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre del presente año, acordó, por unanimidad de los miembros del mismo, asignar a los miembros de la Corporación, en concepto de gastos de representación, las siguientes cantidades:

—Alcalde-presidente: 23.000 pesetas mensuales.

—Tenientes de alcalde: 9.000 pesetas mensuales.

—Restantes concejales: 5.000 pesetas mensuales.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, a los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1.531/79, de 22 de julio.

Librilla a 14 de noviembre de 1983.—El alcalde-presidente.

\* Número 5387

#### MOLINA DE SEGURA

#### ANUNCIO

Solicitada devolución de fianza definitiva una vez finalizado el contrato, por don José Luis Batán Saura, con domicilio en El Palmar (Murcia), calle Fortunato Arias número 43, depositada en su día por dicho adjudicatario para responder de los trabajos de «Construcción de maqueta de Casa de Cultura de Molina de Segura».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente los mismos, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del R. C. C. L. de 9-1-53, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 5 de octubre de 1983.—El alcalde.

\* Número 466

**MOLINA DE SEGURA****Anuncio-subasta**

1.—Objeto y tipo de licitación: Es objeto de esta subasta la venta de tres motocicletas, propiedad de este Ayuntamiento, siguientes:

A-1 Sanglas, modelo 400 E-2, potencia fiscal 2,99 H. P., matrícula MU-8226-G. Tipo de licitación: 70.000 pesetas, en alza.

B-1 Sanglas, modelo 400 E-2, potencia fiscal 2,99 H. P., matrícula MU-8227-G. Tipo de licitación: 70.000 pesetas, en alza.

C-1 Ducati, modelo 350-Forza, potencia fiscal 2,64 H. P., matrícula MU-4208-N. Tipo de licitación: 125.000 pesetas, en alza.

2.—Presentación de plicas: Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», en el Negociado de Contratación y Bienes.

3.—Apertura de plicas: A las 12 horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la alcaldía.

4.—Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación y Bienes, para su examen durante el plazo de presentación de plicas, y asimismo se hace constar que durante dicho plazo se podrán examinar las motocicletas objeto de esta subasta en el almacén municipal.

5.—Pliego de condiciones: Durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», podrán presentarse reclamaciones sobre el mismo de acuerdo con lo que establece el artículo 119-2 del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre.

6.—Gastos de la subasta: Serán de cuenta del adjudicatario.

7.—Documentación: Los licitadores deberán presentar la documentación que consta en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones.

**Modelo de proposición:**

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., con D. N. I. núm. ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con poder notarial bastante), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Región» número ..., de fecha ..., toma parte en la misma ofertando lo siguiente:

— Por la motocicleta A) ... (letra y número) ... ptas.

— Por la motocicleta B) ..... pesetas.

— Por la motocicleta C) ..... pesetas, con arreglo al pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que aceptan íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Molina de Segura, 19 de enero de 1984.—El alcalde.

\* Número 6341

**BULLAS****EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en su sesión celebrada el día 1 de septiembre, adoptó, con arreglo a la normativa vigente, acuerdo sobre asignación a los miembros electivos de la Corporación. Como dicho acuerdo en su apartado 1.º I, podía ofrecer erróneas interpretaciones, la Corporación, en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 1983, acordó modificar los términos literales del referido apartado 1.º I, sin alterar el resto del acuerdo. De manera que el acuerdo sobre la materia ha quedado de la siguiente forma:

1.º I.—Alcalde-presidente de la Corporación: Percibirá la misma cantidad que le correspondería percibir como profesor de E. G. B. en todos sus conceptos más 27.100 pesetas mensuales por gastos de representación. Todo ello de acuerdo con la legislación vigente, en particular el Real Decreto 1.531/79, de 22 de junio, y Ley 9/80, de 14 de marzo de 1980.

Que dicha cantidad asignada será con efectos a partir de 1 de enero de 1983 y, por tanto, se le practicará una liquidación de diferencias correspondientes a la cantidad que venía percibiendo a partir de dicha fecha.

**II.—Concejales:**

a) Asistencia a Plenos: 1.000 pesetas.

b) Asistencia a C. M. P.: 750 pesetas.

c) Asistencia a Comisiones Informativas:

— Presidencia, 750 pesetas. Concejal-depositario, 625 pesetas.

— Sustituto alcalde, 625 pesetas. Demás concejales, 500 pesetas.

d) Se asigna una cantidad global de 378.000 pesetas como compensación para hacer frente a los gastos de representación que los miembros electivos delegados de los distintos servicios tengan durante el presente año.

e) Las asignaciones referidas establecidas para el presente año de 1983, tendrá efecto retroactivo desde la fecha en que los miembros electivos de la Corporación tomaron posesión de sus respectivos cargos, sin perjuicio de lo establecido para la Presidencia.

2.º «Alcaldía» barrio de La Copa.—Se acuerda dotar con 70.000 pesetas a la Alcaldía de La Copa, como compensación para hacer frente a los gastos de representación que el cargo comporta por entender que el mismo cumple similares funciones y exigencias que las que son propias de la Alcaldía, facultándose al señor alcalde-presidente de la Corporación para la administración de la referida asignación, dando cuenta de la misma a la Corporación Municipal Permanente.

3.º Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región», conforme preceptúa el artículo 1 del R. D. 1.531/79, de 22 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 14 de noviembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 339

U L E A

A N U N C I O

## PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación, en sesión celebrada en fecha 13 de enero de 1984, y con el quórum fijado en el artículo 3.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## INGRESOS:

## Capítulos; denominación; ptas.

## A) Operaciones corrientes:

1; impuestos directos; 2.070.000 pesetas.

2; impuestos indirectos; 830.218 pesetas.

3; tasas y otros ingresos; pesetas 9.099.142.

4; transferencias corrientes; 3.750.000 pesetas.

5; ingresos patrimoniales; 50.640 pesetas.

Total ingresos: 15.800.000 ptas.

## G A S T O S :

## Capítulos; denominación; ptas.

## A) Operaciones corrientes:

1; remuneraciones del personal; 7.142.382 pesetas.

2; compra de bienes corrientes y de servicios; 7.075.018 pesetas.

3; intereses; 434.178 pesetas.

4; transferencias corrientes; 192.000 pesetas.

## B) Operaciones de capital:

7; transferencias de capital; 375.000 pesetas.

9; variación de pasivos financieros; 581.422 pesetas.

Total gastos: 15.800.000 ptas.

En Ulea a 16 de enero de 1984.  
El presidente.

\* Número 168

M U R C I A

Negociado de Ordenación Urbana

## ANUNCIO OFICIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de diciembre de 1983, relativos a concesión de licencias de obras.

## Sesión del día 6:

Murciana de Edificaciones, Sociedad Anónima. Construir edificio de 7 plantas y sótano-aparcamiento en Polígono Infante Don Juan Manuel, Estudio de Detalle Ciudad número 1.

Don Francisco González Gálvez. Decoración de local en calle de Jara Carrillo, 2.

## Sesión del día 13:

Junta de Patronos de la Fundación Chantre Rivera. Construir edificio de ocho plantas y sótano-aparcamiento en calle de Luis Fontes Pagán.

Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. Construir centro de E. G. B. en Santa María de Gracia.

Miguel Mompeán Parra, S. A. Obras de excavación, cimentación y estructura hasta la cota O en plaza de la Cruz Roja.

Don Alfonso Pujalte Viscor. Obras de excavación y cimentación en calles de Santa Teresa y Mariano Girada.

## Sesión del día 20:

Don Diego López Torregrosa. Construir edificio de 6 plantas y sótano-aparcamiento en calle de Torre de Romo.

Don Cirilo González Guerrero. Reforma de fachada en calle Mariano Vergara, 9.

Don Mariano Calatayud Martínez. Acondicionamiento de vivienda y enlucido de fachada en avenida Marqués de los Vélez, 18.

Doña Hortensia Manresa Siboni. Obras de reparación de balcones en calle de Trapería, 6.

Don José Rodríguez Hernández. Demoler edificio en calle de Victorio, 23.

Sesión del día 27:

Pino Real, S. A. Construir edificio de 8 plantas y sótano-aparcamiento en Ctra. de Churra y calle Esmeralda.

Don Antonio Cano Cascales. Construir edificio de 5 plantas y sótano-aparcamiento en calles del Entierro de la Sardina y Ericas.

Doña María Concepción Albertos Garalaut y doña Mercedes Latorre de la Ossa. Obras de reforma en Avda. de la Libertad, 6.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Murcia, 28 de diciembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 6425

M U R C I A

## Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantías y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

— «Pavimentación de aceras en calle Mayor y calzada en Los Carriles, Vereda de los Sánchez y otras, en Santa Cruz». Contratista: Don Juan Hernández Gil.

— «Servicio de marcas viales en Murcia». Contratada con «Pintura Jaque, S. L.».

— «Ejecución marcas viales». Contratada con «Pinturas Jaque, Sociedad Limitada».

Murcia, 17 de noviembre de 1983.—El alcalde, P. D.

\* Número 7208

**CARTAGENA**

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Joaquín Cerezo Moyano licencia de apertura para la instalación de un café-bar en calle San Martín de Porres número 8, ciudad, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a depocer lo que a su derecho conenga.

Cartagena a 7 de diciembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 6491

**MURCIA****Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por don Andrés Ortiz Martínez, con domicilio en calle Arquitectos Francisco y J. Clemen-cín, 11, de Murcia, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Acondicionamiento de parada de autobuses en plaza de la Cruz Roja y plaza Circular», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 18 de noviembre de 1983.—El alcalde, P. D.

Número 4832

**AGUILAS****Corrección de error**

Habiendo observado error al publicar el edicto que bajo este mismo número de registro fue incluido en el «Boletín Oficial de la Región» número 19, de 24 de enero de 1984, página 231, queda anulada dicha publicación, ya que la misma fue hecha en el número 238 de fecha 19 de octubre pasado, página 2763.

\* Número 6426

**MURCIA****Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por don Salvador Espín Noguera, con domicilio en calle Herrería, 7, Sangonera la Verde (Murcia), depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Pavimentación de aceras en el acceso a El Palmar», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 17 de noviembre de 1983.—El alcalde, P. D.

\* Número 243

**MURCIA****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público que por acuerdo adoptado en sesión del Pleno, celebrada el día 28 de diciembre del pasado año 1983, se aprobó el expediente instruido para fijar los tipos de gravamen de las contribuciones territoriales urbana, rústica y pecuaria, y ordenanza fiscal reguladora, al amparo de la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales.

Dicho expediente, y acuerdo adoptado, se encuentra expuesto al público, por plazo de 15 días hábiles, en la Oficina del Negociado de Economía y Hacienda, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, a efectos de examen y de reclamaciones por los interesados.

Murcia, 10 de enero de 1984. El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

\* Número 629

**MURCIA****EDICTO**

En virtud de petición formulada por el señor presidente de la Comisión Representativa de la Junta de Hacendados, se ha dispuesto por esta Alcaldía se convoque a Juntamento General Ordinario para el día 16 de febrero de 1984, a las diez horas, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta del Juntamento General de 1983.

2.º Lectura de la Memoria de actividades del año anterior.

3.º Informe de la Presidencia, propuestas y acuerdos que puedan tomarse.

4.º Rendición de cuentas del año 1983.

5.º Presupuesto y reparto a girar para 1984.

6.º Fechas para el corte del agua a efectos de las mondas generales y remondas correspondientes.

7.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente edicto, para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndose, al propio tiempo, que:

**Primero:** De conformidad con el acuerdo adoptado en Juntamento General de 22 de febrero de 1968, los asistentes deberán acreditar su personalidad mediante documento nacional de identidad y el recibo de la Junta de Hacendados del año en curso.

**Segundo:** Por razones de seguridad y limitación de espacio, hasta tanto se realicen las correcciones necesarias del salón de sesiones del Ayuntamiento, donde tradicionalmente se vienen celebrando los Juntamentos Generales de la Huerta, el presente tendrá lugar en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, sita en la calle Salzillo número 7, de esta ciudad.

Murcia, 27 de enero de 1984. El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 6924

### JUZGADO TOGADO MILITAR NUMERO DOS.-VALENCIA

#### REQUISITORIA

Duarte Casas, José, hijo de José y Rosa, soltero, nacido el día 13 de marzo de 1963, camarero, natural de Pontevedra, con domicilio en calle S. V. de Cerponzones Hermida número 8, de Pontevedra, procesado por deserción y fraude, comparecerá en el término de diez días contados a partir de la fecha de publicación, ante el capitán auditor, juez togado militar permanente de Instrucción núm. Dos, de la III Región Militar, don Rafael Lillo García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura, y caso de ser habido será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Valencia a 7 de diciembre de 1983.—El capitán auditor, juez togado, Rafael Lillo García.

\* Número 274

### ADUANA DE CARTAGENA

#### Inspección-Administración de Eduanas e Impuestos Especiales

En esta Aduana se sigue procedimiento sancionador por presunta infracción a las normas de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, contra los siguientes señores, cuyo domicilio es desconocido: Antonio Luis Bosco (Expte. LITA núm. 102/83), Antonio Blázquez García (Expte. LITA núm. 103/83), Mazraq Mostafa Ben Mohamed (Expte. LITA núm. 143/83), Boussaid Aissa (Expte. LITA número 133/83) y José Garijo (Expte. LITA núm. 148/83).

Dispone cada uno de ellos de un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la

fecha de esta publicación, para examinar su expediente y alegar lo que estime conveniente a su mejor derecho.

Cartagena, 13 de enero 1984.  
El inspector-administrador, Manuel Pérez Martínez.

Número 6925

### CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR

#### Juzgado Togado Militar de Instrucción número Uno

#### REQUISITORIA

Victoriano Carrillo Ación, hijo de Victoriano y de Angeles, natural de Abarán (Murcia), de profesión, sin clasificar, de estado soltero, de 22 años de edad (20-7-61), D.N.I. 74341895, domiciliado últimamente en Abarán (Murcia), procesado por deserción, comparecerá en el plazo de quince días ante el Ilmo. Sr. coronel auditor juez togado, del Juzgado Togado número Uno, don Juan Gómez Calero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid a 30 de noviembre de 1983.—Juan Gómez Calero.

Número 7171

### CAPITANIA GENERAL DE LA NOVENA REGION MILITAR

#### Juzgado Togado Militar Perma- nente de Instrucción núm. Dos

#### REQUISITORIA

Vicente Ortiz Rojas, hijo de José y de María del Carmen, natural de Murcia, nacido el 20 de enero de 1966, de estado civil soltero, de profesión carpintero, encartado en la causa núm. 672/83, por el presunto delito de de-

serción, y cuyas señas particulares son: estatura, 1 metro, 700 milímetros; pelo, castaño; cejas, al pelo; ojos, castaños; nariz, normal; boca, normal; barba, normal. Comparecerá en el término de quince días ante don Francisco J. Mata Tejada, juez togado del Militar Permanente de Instrucción número Dos de la Novena Región Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda (Málaga) a 19 de diciembre de 1983.—El comandante juez togado.

Número 6363

### CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR

#### Juzgado Togado Militar de Instrucción número Uno de Madrid

#### REQUISITORIA

Soldado Antonio Avila Fernández, hijo de Luis y de María, natural de Murcia y de profesión vendedor y dependiente, de estado soltero, de 22 años de edad, nacido el 18 de julio de 1961, domiciliado últimamente en Murcia, procesado por deserción, comparecerá, en el plazo de 15 días, ante el coronel auditor don Juan Gómez Calero, juez del Juzgado Militar Togado de Instrucción número Uno de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid a 4 de noviembre de 1983.—El coronel auditor, juez del Juzgado Militar Togado de Instrucción núm. Uno de Madrid, Juan Gómez Calero.

\* Número 329

**NOTARIA DE DON FRANCISCO  
SANDOVAL PUERTA  
ALHAMA DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Francisco Sandoval Puerta, notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alhama de Murcia.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a instancia de don José Cerón Martínez, en su calidad de presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Aguas del Tránsito Tajo-Segura, se ha iniciado acta de notoriedad con fecha 16 de enero de 1984, para justificar el aprovechamiento de las aguas residuales procedentes del desagüe general de la población de Alhama de Murcia, en las tierras de los componentes de dicha Comunidad, situadas en el término de la expresada villa, y cuyo aprovechamiento tiene las siguientes características:

1.ª Se refiere a la totalidad de las aguas que llegan a la depuradora o decantadora procedentes del desagüe general de la villa de Alhama de Murcia, sea cual fuere la cantidad.

2.ª Que el tiempo que los hoy componentes de la Comunidad llevan en posesión del aprovechamiento es desde la instalación del agua potable en la villa de Alhama de Murcia en el año 1952.

3.ª Que con anterioridad a la constitución de la Comunidad de Regantes de Aguas del Tránsito Tajo-Segura, los usuarios formaban, de manera periódica, una lista que les servía de tanda por la cual se regían, y una vez constituida la Comunidad, su regulación se hace a través de ella.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario para que, dentro de los 30 días hábiles siguientes al de publicación de este edicto,

puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infraescrito notario para exponer y justificar sus derechos a aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

Alhama de Murcia a 16 de enero de 1984.—El notario, Francisco Sandoval Puerta.

**A V I S O**

Se recuerda a los señores suscriptores al «Boletín Oficial de la Región», la obligatoriedad en el pago anticipado de la suscripción, de acuerdo con lo preceptuado en la Ordenanza del Servicio.

La falta de pago es motivo suficiente para considerarles baja en la suscripción.

La Administración

Dirección: Calle Pinatar, 6,  
Polígono Cánovas, Ctra. del  
Palmar. Murcia.

Teléfonos: 262200-262288

Número 273

**ADUANA DE CARTAGENA****Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales**

En esta Aduana se sigue procedimiento sancionador número 195/83, por presunta infracción a las normas de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, contra el propietario del automóvil Audi 80-GLS, de identidad y domicilio desconocidos y cuyo vehículo fue depositado en un recinto propiedad de Antonio Tudela López, de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Dispone de un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de esta publicación, para examinar su expediente y alegar lo que estime conveniente a su mejor derecho.

Cartagena, 13 de enero 1984. El inspector-administrador, Manuel Pérez Martínez.

Número 6553

**JUZGADO TOGADO MILITAR****NUMERO UNO.-SEVILLA****Anulación de requisitoria**

Moreno Pellín, Ramón Luis, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Murcia, de estado soltero, profesión camarero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, en calle Jacintos número 4, procesado por presunto delito de robo en la causa número 189/82, queda sin efecto la requisitoria del mismo, interesada por el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número Uno de la II Región Militar, por haber sido puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla a 21 de noviembre de 1983.—El teniente coronel juez togado permanente.

Número 6578

**CAPITANIA GENERAL DE LA  
NOVENA REGION MILITAR**

**Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. Dos**

Don Francisco Javier Mata Tejada, comandante auditor, por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 577/83, instruida al C.L. Sergio Belmonte Cerezo, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Región de Murcia, por haber efectuado su presentación voluntaria.

En Ronda (Málaga) a 23 de noviembre de 1983.—El comandante juez togado.

**Dirección y Administración:**

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.  
MURCIA